## **GAFASIMPORT C.A.**

Guayaquil, 13 de julio del 2017

Señor: JUAN CARLOS AGUDELO GALLO Ciudad. —

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que en el Acto Constitutivo de la compañía GAFASIMPORT C.A., con fecha de hoy se acordó elegirlo para el cargo de PRESIDENTE. El período de duración de su cargo será de CINCO AÑOS.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **PRESIDENTE**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. En forma Individual.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por la Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME el 13 de julio del 2017.

De Ud., muy atentamente, GAFASIMPORT C.A.

OMAR DARIO GUARIN SALAZAR ACCIONISTA FUNDADOR

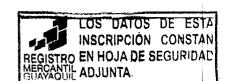
ma Dico Cours S

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegido declarando, ser colombiano, mayor de edad, portador de la C. I. 1756871891, domiciliado en el ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 13 de julio del 2017

Juan Carlos Agrifelo

SR. JUAN CARLOS AGUDELO GALLO



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.532 FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GAFASIMPORT C.A., de fojas 28.752 a 28.764, Registro Mercantil número 2.450. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GAFASIMPORT C.A., a favor de JUAN CARLOS AGUDELO GALLO, de fojas 31.466 a 31.469, Registro de Nombramientos número 8.582.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GAFASIMPORT C.A., a favor de OMAR DARIO GUARIN SALAZAR, de fojas 31.470 a 31.473, Registro de Nombramientos número 8.583.-

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.